



Resolución Rectoral

N° 0054-2023-UNI

Lima, 19 de enero de 2023

Visto el Oficio N° 013-2023-INICTEL-UNI-OAL de fecha 11 de enero de 2023 del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones – INICTEL-UNI y el Oficio N° 166-2023-OCAL-UNI de fecha 18 de enero de 2023 de la Oficina Central de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 030-2006-MTC de 19 de agosto de 2006, se aprobó el Acuerdo de Fusión del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones con la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, por Ley N° 28918 de fecha 08 de diciembre de 2006 se confirmó el acuerdo de Fusión por Absorción del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones –INICTEL por la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2006-MTC y se autorizó la creación de la Unidad Ejecutora 002 en el Pliego Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, por Resolución Rectoral N° 2644-2022-UNI de fecha 19 de diciembre de 2022 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023, detallado a nivel de unidad ejecutora, el mismo que comprende, entre otros, los bienes y servicios requeridos por la Unidad Ejecutora 002 - INICTEL-UNI para el presente ejercicio;

Que, el Plan Anual de Contrataciones - PAC - constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad;

Que, el PAC obedece en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se busca alcanzar;

Que, el Numeral 15.2 del Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, señala que el PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten o no al ámbito de aplicación de la presente Ley, y de la fuente de financiamiento;

Que, el Numeral 6.1 del Artículo 6° del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad;



Resolución Rectoral

N° 0054-2023-UNI

Lima, 19 de enero de 2023

Que, asimismo, es necesario señalar que Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE de 30 de diciembre de 2021, señala que:

7.3.1. El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad.

7.3.2. El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA.

Que, asimismo, la Directiva acotada, establece que el PAC debe ser publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación; adicionalmente el PAC debe publicarse en el portal web de la Entidad, si lo tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0670 de fecha 08 de abril de 2022, el Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería delegó en el Director Ejecutivo del INICTEL-UNI, diversas facultades de dirección y administración, sin embargo, no tiene delegada la facultad para aprobar el PAC de la Institución, por lo que, corresponde que el Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, en su calidad de Titular de la entidad, apruebe el PAC del INICTEL-UNI para el presente ejercicio;

Que, mediante Oficio N° 166-2023-OCAL-UNI de fecha 18 de enero de 2023 la Oficina Central de Asesoría Legal opinó se emita la Resolución Rectoral aprobando el Plan Anual de Contrataciones - PAC - de la Unidad Ejecutora 002-INICTEL-UNI, para el ejercicio 2023; y disponer su publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE y en el Portal web de la Entidad;

Estando al Proveído N° 449-ALCHN Rect. 2023 de fecha 19 de enero de 2023 del Despacho del Rectorado, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones - PAC - de la Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI, para el ejercicio 2023, según detalle contenido en una (01) foja útil, que forma parte integrante de la presente Resolución.



Resolución Rectoral

N° 0054-2023-UNI

Lima, 19 de enero de 2023

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI publicar el íntegro de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE y en el portal web de la Entidad para los fines pertinentes.

Artículo 3°.- El Plan Anual de Contrataciones - PAC - correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2023 se encuentra a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición en la Av. Julio Bailetti N° 131, distrito de San Borja; en este último caso, por su costo de reproducción.

Artículo 4°.- Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General

Documento firmado digitalmente
Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200207-UNIDAD EJECUTORA 002 INICTEL-UNI

B) AÑO : 2023

C) SIGLAS :

INICTEL-UNI

D) UNIDAD EJECUTORA :

002 INICTEL-UNI

E) RUC : 20514761826

F) PLIEGO :

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presiona CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)		
																	DEPA	PROV	DIST									
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		160000.00	15	01	30	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	OAD	0 - SI	0 - SI		
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION RED ELECTORAL	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION RED ELECTORAL	9315150200228612	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		59253.00	15	01	30	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	DIDT	0 - SI	0 - SI		
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y VIDA	SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y VIDA	8413151200375879	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		105000.00	15	01	30	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	OAD	0 - SI	0 - SI		
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO	UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO	5310279000390290	40 - Unidad	106.00	1 - Soles		93810.00	15	01	30	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	OAD	0 - SI	0 - SI		
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	EMPALMADOR DE FIBRA OPTICA	EMPALMADOR DE FIBRA OPTICA	432234000255614	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		74979.88	15	01	30	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	DCTT-PROY	0 - SI	0 - SI		
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO	CHASIS PARA EQUIPO DE COMUNICACION OPTICA	CHASIS PARA EQUIPO DE COMUNICACION OPTICA	6010610400359598	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		944534.96	15	01	30	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	DCTT-PROY	0 - SI	0 - SI		
7	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS	ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS		40 - Unidad	93.00	1 - Soles		30496.96				00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	T/OAD/DIDT/DE/OPP.	0 - SI	0 - SI		
							1	0 - NO	TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA LASER	TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA LASER	4410310300355574	40 - Unidad	46.00	1 - Soles		17548.48	15	01	30									
							2	0 - NO	TONER COLOR CYAN PARA IMPRESORA LASER	TONER COLOR CYAN PARA IMPRESORA LASER	4410310300355578	40 - Unidad	9.00	1 - Soles		3644.59	15	01	30									
							3	0 - NO	TONER COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA LASER	TONER COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA LASER	4410310300355577	40 - Unidad	9.00	1 - Soles		3970.59	15	01	30									
							4	0 - NO	TONER COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA LASER	TONER COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA LASER	4410310300355576	40 - Unidad	9.00	1 - Soles		3855.15	15	01	30									
							5	0 - NO	TINTA COLOR NEGRO PARA IMPRESORA DE GRAN	TINTA COLOR NEGRO PARA IMPRESORA DE GRAN	4410310500356167	40 - Unidad	8.00	1 - Soles		738.15	15	01	30									
							6	0 - NO	TINTA COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA	TINTA COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA	4410310500356177	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		180.00	15	01	30									
							7	0 - NO	TINTA COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA	TINTA COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA	4410310500356174	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		180.00	15	01	30									
							8	0 - NO	TINTA COLOR CYAN PARA IMPRESORA INYECCION	TINTA COLOR CYAN PARA IMPRESORA INYECCION	4410310500356176	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		180.00	15	01	30									
8	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO		40 - Unidad	118.50	1 - Soles		15525.77				00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	T/OAD/DE/OPP/DCTT.	0 - SI	0 - SI		
							1	0 - NO	PAPEL BOND DE 75 Y TAMAÑO A4 COLOR BLANCO	PAPEL BOND DE 75 Y TAMAÑO A4 COLOR BLANCO	1411150700069500	24 - Milhar	552.50	1 - Soles		14365.00	15	01	30									
							2	0 - NO	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO	441220030006480	40 - Unidad	144.00	1 - Soles		475.77	15	01	30									
							3	0 - NO	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO	441220030006483	40 - Unidad	25.00	1 - Soles		86.25	15	01	30									
							4	0 - NO	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO	441220030006483	40 - Unidad	24.00	1 - Soles		82.80	15	01	30									
							5	0 - NO	ARCHIVADOR PLASTIFICADO DE PALANCA LOMO	ARCHIVADOR PLASTIFICADO DE PALANCA LOMO	441220030006490	40 - Unidad	12.00	1 - Soles		36.11	15	01	30									
							6	0 - NO	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO	441220030006479	40 - Unidad	20.00	1 - Soles		20.00	15	01	30									
							7	0 - NO	GRAPA 23/10 X 5000	GRAPA 23/10 X 5000	4412210700069775	40 - Unidad	12.00	1 - Soles		13.12	15	01	30									
							8	0 - NO	GRAPA 28/6 X 1000	GRAPA 28/6 X 1000	4412210700069757	40 - Unidad	88.00	1 - Soles		39.46	15	01	30									
							9	0 - NO	GRAPA 28/6 X 5000	GRAPA 28/6 X 5000	4412210700069758	40 - Unidad	40.00	1 - Soles		72.69	15	01	30									
							10	0 - NO	GRAPA 23/15 X 1000	GRAPA 23/15 X 1000	4412210700069746	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		11.89	15	01	30									
							11	0 - NO	GRAPA 13/16 X 5000	GRAPA 13/16 X 5000	4412210700069738	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		1.65	15	01	30									
							12	0 - NO	BOLIGRAFO DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR	BOLIGRAFO DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR	4412170100067754	40 - Unidad	34.00	1 - Soles		74.63	15	01	30									
							13	0 - NO	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA	4412170100067752	40 - Unidad	32.00	1 - Soles		24.19	15	01	30									
							14	0 - NO	BOLIGRAFO DE TINTA GEL PUNTA FINA COLOR	BOLIGRAFO DE TINTA GEL PUNTA FINA COLOR	4412170100067757	40 - Unidad	92.00	1 - Soles		181.30	15	01	30									
							15	0 - NO	CINTA ADHESIVA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE	CINTA ADHESIVA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE	31201512000696077	40 - Unidad	35.00	1 - Soles		40.91	15	01	30									
9	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES	9012150200225325	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		13007.00	15	01	30	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	DE/OCI/OCTT/DIDT	0 - SI	0 - SI		

